



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1995

Dr. Augusto Palacios Cabrera
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. TERCERA

DE: REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: EMPRESA MERCANTIL AGROPECUARIA EMAGROPECUARIA S.A. S.R.L.

A FAVOR DE: SI MISMA

CUANTIA USD _____

Ambato, a 13 de FEBRERO de 2014

SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas que se halla a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor RAFAEL DAVID LOPEZ MORALES, portador de la cédula de ciudadanía No.180403521-8, / ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 28 años de edad; y, domiciliado en esta ciudad y cantón Ambato, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, con la copia del nombramiento que adjunto como habilitante / legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES- UNO.- La Compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, se constituyó y fue otorgada mediante escritura pública celebrada el 05 de Agosto del año 2.004, / ante el señor Notario Séptimo de este cantón Ambato / Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, entre los señores Rafael Bernardino López Villacis, Cesar Enrique Moncayo Rivera; y, Gina Mercedes Cunalata Ramón, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato el 06 de Octubre del año 2.004 / e

02

Dr. Augusto Palacios Cabrera
 Notario 8vo. ABOGADO
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

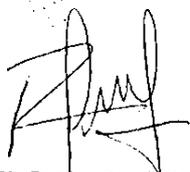
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 562, anotada con el número 4.835 del libro de repertorio, el 20 de diciembre del 2.004. DOS.- Mediante sesión de junta extraordinaria de socios de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA mediante acta de fecha 12 de febrero del 2014, se aprobó por unanimidad lo siguiente: 1.- Reforma Estatutaria del Objeto Social de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, en el sentido de añadir el literal Ñ y O, al artículo dos de la antes referida compañía que dirá: Ñ.- "ACTIVIDAD DE FORMULADORES, ENVASADORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE FERTILIZANTES FUNGICIDAS PLAGUICIDAS QUIMICOS. AGENTES O PLAGUICIDAS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRÍCOLA, ADEMÁS DE LA ACTIVIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENVASADO Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS PARA LA AGRICULTURA" y, O.- IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE SEMILLAS DE PASTOS Y HORTALIZAS PARA USO AGRÍCOLA"; 2.- Autorizar al señor Gerente de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, aclare el nombre correcto que los utiliza en actos públicos como privados de la socia GINA DE LAS MERCEDES CUNALATA RAMON, pues por



un error involuntario en la escritura de Constitución consta con los nombres de GINA MERCEDES CUNALATA RAMON; y, 3.- Autorizar realice los trámites legales, judiciales y/o administrativos al señor Gerente de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, ante la Superintendencia de compañías y el acta antes indicada y se lo agrega como documento habilitante. TERCERA : MARGINACION.- El compareciente se servirá marginar en la escritura pública celebrada el 05 de Agosto del año 2.004, ante el señor Notario Séptimo de este cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, entre los señores Rafael Bernardino López Villacis, Cesar Enrique Moncayo Rivera; y, Gina Mercedes Cunalata Ramón, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato el 06 de Octubre del año 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 562, anotada con el número 4.835 del libro de repertorio, el 20 de diciembre del 2.004; a fin de que surtan los efectos legales pertinentes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Doctor Geovanny

03

Sandoval, Matrícula número 17-1998-35 afiliado al FAT. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto Doy Fe.-



RAFAEL DAVID LOPEZ MORALES

cc 180403521-8

F) EL NOTARIO DOCTOR AUGUSTO PALACIOS CABRERA. _

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION. _




Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos Nº 16-34 y Mera

R A Z O : SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PU -
BLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA
EMAGROVET CIA , LTDA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE AGOSTO DEL
DOS MIL CUATRO. LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPRESA MER -
CANTIL QUE ANTECEDE . AMBATO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE .

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dr.: Castillo 06-18 y Cevallos



RAZON: SIENTO LA DE QUE SE TOMÓ AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA
REFORMA DEL ESTATUTO EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA
LTDA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL JUEVES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
CATORCE. LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO CON
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SC.IRA.2014-079, EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL
CATORCE EN LA QUE SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ESCRITURA QUE
ANTECEDE, AMBATO CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Dr. Augusto Filadelfo Cabrera
Notario Svd. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

R A Z O N: SIENTO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PU -
BLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA
EMAGROVET CIA . LTDA. LA RESOLUCION . SC.IRA.2014.079 EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA DE AMBATO RESOLVIENDO LA APROBACION DE LA
MISMA . AMBATO VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE .

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dr.: Castillo 06-18 y Cevallos





EMAGRO VET CIA. LTDA.

EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA

emagro@andinanet.net • Cel.: 099 805 349 / 093 642 721

04

**JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA.**

En el local de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, ubicado en el edificio de la Asociación de Empleados de Tungurahua, quinto piso, oficina 510, de la ciudad de Ambato, a las 17h30", del día miércoles 12 de febrero del año 2014, se reúnen en Junta Universal extraordinaria de Socios, bajo la dirigencia del señor Ing. Rafael Bernardino López Villacis; en calidad de Presidente; y, el señor Ing. David López Morales, en calidad de Gerente; y, Secretario, la reunión que se lo hace conforme a lo establecido en la Ley, se procede a constatar la asistencia de los socios con su capital pagado: El Ing. David López Morales, constata que se encuentran presentes todos los miembros de la compañía: con el 98% de participaciones, en calidad de Presidente, el señor Ing. Rafael Bernardino López Villacis; con el 1% de participaciones, el señor Ing. Cesar Enrique Moncayo Rivera; y, con el 1% de participaciones, la señora Gina Cunalata Ramón, al estar presente la totalidad del capital pagado se constituye la Junta Universal extraordinaria de Socios, el Presidente de la antes mencionada compañía, mociona en constituir en Junta Universal extraordinaria de socios la cual es aceptada por unanimidad y de acuerdo a lo que determina el art.238 de la ley de Compañías, se da lectura el siguiente orden del día.

1.- Reforma Estatutaria del Objeto Social de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, en el sentido de añadir el literal Ñ y O, al artículo dos de la antes referida compañía que dirá: Ñ.- "ACTIVIDAD DE FORMULADORES, ENVASADORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE FERTILIZANTES FUNGICIDAS PLAGUICIDAS QUIMICOS. AGENTES O PLAGUICIDAS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRICOLA, ADEMÁS DE LA ACTIVIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENVASADO Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS PARA LA AGRICULTURA "; y, O.- IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE SEMILLAS DE PASTOS Y HORTALIZAS PARA USO AGRICOLA".

2.- Autorizar al señor Gerente de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, aclare el nombre correcto

que los utiliza en actos públicos como privados de la socia GINA DE LAS MERCEDES CUNALATA RAMON, pues por un error involuntario en la escritura de Constitución de la compañía antes indicada, consta con los nombres de GINA MERCEDES CUNALATA RAMON; y,

3.- Autorizar realice los trámites legales, judiciales y/o administrativos al señor Gerente de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, ante la Superintendencia de compañías. Luego de la deliberación de la moción dada por el señor Ing. Rafael Bernardino López Villacis, se procede a la votación y proclamación de resultados con forme lo establecido el art. 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas en Comandita por Acciones y Economía Mixta, cuyo resultado es de tres votos a favor es decir se aprueba por unanimidad el punto 1.- añadir el literal Ñ y O, al artículo dos de la antes referida compañía que dirá: Ñ.- "ACTIVIDAD DE FORMULADORES, ENVASADORES, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE FERTILIZANTES FUNGICIDAS PLAGUICIDAS QUIMICOS. AGENTES O PLAGUICIDAS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS AFINES DE USO AGRICOLA, ADEMÁS DE LA ACTIVIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENVASADO Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUIMICOS UTILIZADOS PARA LA AGRICULTURA"; y, O.- IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE SEMILLAS DE PASTOS Y HORTALIZAS PARA USO AGRICOLA" .- El punto 2.- Al señor Gerente de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, se autoriza aclarar el nombre correcto que los utiliza en actos públicos como privados de la socia GINA DE LAS MERCEDES CUNALATA RAMON, que por un error involuntario en la escritura de Constitución de la compañía tantas veces indicada consta con los nombres de GINA MERCEDES CUNALATA RAMON; y, el 3.- Autorizar realice los trámites legales, judiciales y/o administrativos al señor Gerente de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, y surta efecto la escritura y acta antes referidas, ante la Superintendencia de compañías. Con lo cual se da lectura y se estipula cada uno de los tres numerales. Se aprueba por unanimidad el acta antes referida, de acuerdo al art.25, literal h, del reglamento de Juntas Generales de la Superintendencia de Compañías y suscriben el acta el señor Presidente, el señor Gerente; y, los socios de la compañía antes referida.



EMAGRO VET CIA. LTDA.

EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA

emagro@andinanet.net • Cel.: 099 805 349 / 093 642 721

05

Sin tener más que tratar se clausura la Junta Universal extraordinaria de socios siendo las 18h30 por parte del señor Presidente.

Ing. Rafael Bernardino López Villacis

C.C.No. 180149316-2

PRESIDENTE

Ing. David López Morales

C.C.No. 180403521-8

SECRETARIO

Se. Cesar Enrique Moncayo Rivera

C.C.No. 060258115-9

Sra. Gina Cunlata Ramón

C.C.No. 180311555-7



Acta. Que la presente Acta, reposa en los archivos de la compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA LTDA, a las 19h00. Cuales me remito de ser el caso.- Ambato, 12 de febrero del 2014, a las 19h00.

Ing. David López Morales

SECRETARIO

Ambato, 22 de Noviembre del 2012

Señor Ingeniero

RAFAEL DAVID LOPEZ MORALES

Presente.

Conste del presente documento que de conformidad con la resolución de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA. LTDA. Realizada el 21 de Noviembre del 2.012, por unanimidad ha sido elegido GERENTE de la Compañía por dos años debiendo permanecer al frente de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Le corresponde en consecuencia ejercer las atribuciones y representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía que como GERENTE le corresponde de conformidad con Estatuto Social de la Compañía. Que fue constituida el 17 de Diciembre del 2.004 ante el Notario Séptimo de Ambato señor Rodrigo Naranjo Garcés, y fue Registrada el 20 de Diciembre del 2.004. Con el número 562



Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales

[Handwritten signature]

Ing. Rafael Bernardino López Villacis

PRESIDENTE

Ambato, 22 de Noviembre del 2.012. Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA. LTDA. Y me posesiono de él.

[Handwritten signature]

Ing. Rafael David López Morales

Certifico, que con esta fecha, el señor Ing. RAFAEL DAVID LOPEZ MORALES acepto y se posesiono del cargo de GERENTE de la Compañía EMPRESA MERCANTIL AGROVETERINARIA EMAGROVET CIA. LTDA.

[Handwritten signature]

Ing. Rafael Bernardino López Villacis

PRESIDENTE

Nombre: RAFAEL DAVID LOPEZ MORALES

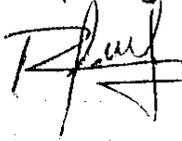
Nacionalidad: ECUATORIANA

Cedula de Identidad No. 180403521-8

Dirección: Parroquia Augusto N Martínez

Ambato - Ecuador

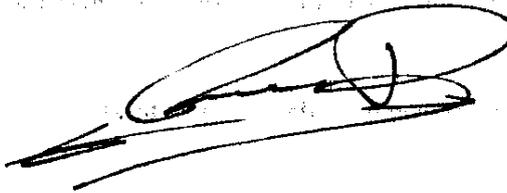
Firma:



Razón: Queda inscrito con el No. **1075**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato

2.3 NOV 2012



Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

Registro Mercantil de Ambato

09

	LIMITADA		
--	----------	--	--





DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

